



Provincia de Río Negro
2025

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) PUESTO VACANTE: PROFESIONAL INGENIERO- LUIS BELTRAN- DPA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Departamento Provincial de Aguas solicita la publicación de vacantes para cubrir un (1) puesto Profesional Ingeniero/a para cumplir funciones en la Oficina Técnica de la Dirección de Evaluación de los Recursos Hídricos en la localidad de Luis Beltrán de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será abierta y debe publicarse por el plazo de veinte (20) días corridos desde el 06/11/2025 al 25/11/2025 inclusive;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el Departamento Provincial de Aguas, estableciendo que la modalidad de selección será abierta y se publicará desde el 06 de noviembre y hasta el 25 de noviembre inclusive de 2025 en la página oficial;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Aprobar el cubrimiento de 1 (Un) puesto vacante de “Profesional Ingeniero” con título de grado, para cumplir funciones en la Oficina Técnica de la Dirección de Evaluación de los Recursos Hídricos dependiente del Departamento Provincial de Aguas con asiento en la localidad de Luis Beltrán de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes que procedan del ámbito privado y público provincial, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 06/11/2025 hasta el día 25/11/2025, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 5º.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno Trabajo y Turismo o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 6.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO II

MINISTERIO/SECRETARIA: Departamento Provincial de Aguas
LOCALIDAD: Luis Beltrán
NOMBRE DEL PUESTO: Profesional Ingeniero
UNIDAD ORGANIZATIVA: Dirección de Evaluación de los Recursos Hídricos

TAREAS / RESPONSABILIDADES:
1. Coordinar y supervisar el funcionamiento de la red hidrometeorológica regional, articulando con los técnicos de campo de la delegación.
2. Planificar y ejecutar campañas de aforos, mediciones de caudales y registros de niveles en sistemas de riego y cauces naturales.
3. Participar en la elaboración y actualización de estudios de cuencas y en la planificación integrada de los recursos hídricos.
4. Colaborar en la planificación y evaluación de proyectos destinados a la ampliación de áreas bajo riego y a la regularización de usos existentes.
5. Intervenir en la tramitación, control y seguimiento de los permisos de uso de agua pública (UAP) con fines productivos conforme a la normativa vigente.
6. Elaborar informes técnicos, dictámenes y actas de inspección que

respalden las decisiones administrativas sobre el uso del agua pública.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Título de grado.

Formación Pretendida: Ingeniero/a Civil- Ingeniero/a Hidráulico o en Recursos Hídricos.

Otros requisitos: Manejo de vehículo y licencia de conducir. Disponibilidad para realizar comisiones de servicios y desplazamientos a diferentes puntos de la provincia, según las necesidades institucionales.

Experiencias: No excluyente, pero se valorará experiencia en puestos similares.

- **Conocimientos indispensables:** Hidrología e hidráulica. Software de modelación (HEC- HMS- HEC-RAS 1D y 2D). Sistemas de información Geográfica (QGIS o similar). Manejo de Autocad.
- **Conocimientos convenientes:** Manejo de bases de datos, manejo de herramientas de teledetección y procesamiento de imágenes satelitales.

HABILIDADES REQUERIDAS:

- Capacidad analítica y de redacción técnica.
- Compromiso institucional
- Proactividad y orientación a resultados.
- Habilidad para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Adaptabilidad a entornos dinámicos y manejo responsable de la información.
- Comunicación efectiva.
- Coordinación con otros organismos públicos, municipios y sectores productivos.

ANEXO III

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS

Nombre del puesto: Profesional Ingeniero/a

MISIÓN: Brindar asistencia técnica en la gestión integrada del recursos hídrico en el ámbito de la Delegación Regional Valle Medio, con especial énfasis en las acciones vinculadas a la UAP (uso de agua pública) orientadas al aprovechamiento del agua para el riego.

La misión es fortalecer los procesos de tramitación, control y seguimiento de los permisos de uso de agua pública, coordinar con la operación de la

red hidrometeorológica regional y ejecutar campañas de aforos y mediciones.

FUNCIONES:

1. Brindar asistencia técnica en la gestión integrada del recurso hídrico en el ámbito de la Delegación Regional Valle Medio.
2. Intervenir en la tramitación, control y seguimiento de permisos de Uso de Agua Pública (UAP) con fines productivos.
3. Coordinar el funcionamiento de la red hidrometeorológica regional y supervisar el trabajo de los técnicos de campo.
4. Planificar y ejecutar campañas de aforos y mediciones de caudales y niveles.
5. Participar en la elaboración y actualización de estudios de cuencas, modelaciones hidrodinámicas y planes de gestión integrada del recurso hídrico.
6. Colaborar en la planificación y evaluación de proyectos de ampliación en áreas bajo riego y regularización de usos existentes.
7. Elaborar informes técnicos y actas de inspección que respalden los procesos administrativos vinculados al uso del agua.